RESOLUCION I.M. Nº 255/2.019

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL AUTORIZA A LA UOC INSTITUCIONAL A INICIAR LOS TRAMITES ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS PARA EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2019 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y REPARACIÓN DE PASEO CENTRAL

Mbaracayú, 04 de Octubre de 2.019

VISTO:
Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que las Licitaciones Públicas y por Concurso de Ofertas deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución; y la Ley 3.966/010 Art 212 Iniciativa Contractual determina que todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal.

CONSIDERANDO:
Que la Municipalidad de Mbaracayú tiene previsto en el Presupuesto General de la Municipalidad para el Ejercicio 2.019 la Obra de Construcción de empedrados y Reparación de paseo central y,
Que es necesario realizar una Licitación por Contratación Directa No 28/2019, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas a fin de adjudicar la obra de Construcción de Empedrados y Reparación del paseo central, detallado en el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el efecto;

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Mbaracayú, proceda al llamado a Licitación por Contratación Directa No 28/2019, para la Construcción de Empedrados y Reparación del paseo central ID 367.396;
Y su correspondiente publicación en el Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas.".
Artículo 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la mencionada Licitación por Contratación Directa No 27/2019
Artículo 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Edir Eduar Lermen Ritter
Intendente Municipal